



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES					
ACTA No. 5 DE 2025-12-15		Contrato No. 1365 de 2025-03-31			
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD					
1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).					
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.					
III. INFORMACION DEL CONTRATO					
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES				
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA				
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE INFORMACIÓN DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, USANDO MIPG, DEL PISCC 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE YOPAL.				
CONTRATISTA	LUIS DAVID LEAL GUZMAN	NIT O C.C	9434310-4		
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C			
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	NIT O C.C	1116547454		
INTERVENTOR		NIT O C.C			
VALOR DEL CONTRATO	\$20.000.000,00 M.L.C. Veinte Millones de Pesos				
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE: 0%			
VALOR DEL ANTICIPO:	0				
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X				
VALOR ADICIONAL	\$				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$20.000.000,00 Veinte Millones de Pesos				
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES	FECHA DE LEGALIZACION	2025-04-01		
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2025-04-01	FECHA DE TERMINACION	2025-08-31		
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2025-08-01	HASTA:	2025-08-31	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
1400.40.5.2025 - 1363	2025-03-12	2.3.2.02.02.008.45.11	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$20.000.000,00	
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	
-	-	-	-	-	
REGISTRO PRESUPUESTAL					
Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
1400.40.10.2025 - 2091	2025-04-01	2.3.2.02.02.008.45.11	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$20.000.000,00	Contrato Inicial
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR					
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR	TIPO
-	-	-	-	-	-





ACTA DE LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Yopal, a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2025 se reunieron: JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, y LUIS DAVID LEAL GUZMAN, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 9434310 de YOPAL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO el(la) dr(a) JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ de la SECRETARIA DE GOBIERNO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de _____ de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. __: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9490515923	9490515923	9490515923
VALOR	\$200.000,00	\$256.000,00	\$8.400,00
VALOR INTERES	\$11.300,00	\$14.400,00	\$500,00
PERIODO INICIO	2025-08-01	PERIODO FIN	2025-08-31
VALOR TOTAL	\$490.600,00	Base Cotización o IBc	\$1.600.000,00
FECHA PAGO	2025-12-02		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$4.000.000,00	\$0,00				91846
2	\$4.000.000,00	\$0,00				
3	\$4.000.000,00	\$0,00				
4	\$4.000.000,00	\$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$20.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$20.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$4.000.000,00 ✓	\$0,00	\$4.000.000,00 ✓
VALOR INFORME No. 2	\$4.000.000,00 ✓	\$0,00	\$4.000.000,00 ✓
VALOR INFORME No. 3	\$4.000.000,00 ✓	\$0,00	\$4.000.000,00 ✓
VALOR INFORME No. 4	\$4.000.000,00 ✓	\$0,00	\$4.000.000,00 ✓
PRESENTE INFORME	\$4.000.000,00 ✓	\$0,00	\$4.000.000,00 ✓
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00 ✓		
TOTAL	\$20.000.000,00 ✓	\$0,00	\$20.000.000,00

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	20.000.000,00 Veinte Millones de Pesos ✓		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES ✓	FECHA DE TERMINACION	2025-08-31 ✓
VALOR EJECUTADO:	\$20.000.000,00 ✓		
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO:	100 % ✓		
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO:	\$0,00 ✓		

El Interventor/Supervisor certifica que:

- Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
- Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
- Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
- En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
- Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. _____.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

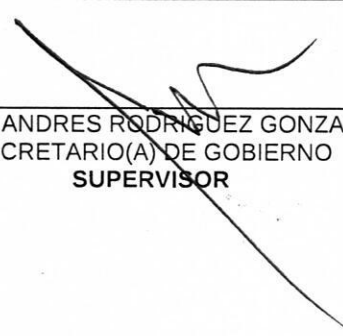
1365 de 2025-03-31, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument 7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1365 de 2025-03-31, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE \$ 800.000.00 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR \$ 600.000 ESTAMPILLA PROCULTURA \$ 200.000 ESTAMPILLA PRODEPORTE \$ 0.00 - EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - EL SECRETARIO DE GOBIERNO, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD.
----------------	--

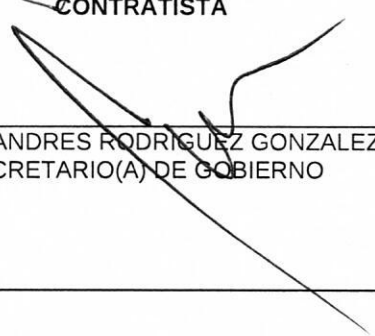
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2025.




LUIS DAVID LEAL GUZMAN
CONTRATISTA



JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR



JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

Hecho: 
23/12/25

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-08	2025-08	1973147458	9490515923	I	2025/09/03	2025/12/02	NEQUI	90	\$490,600	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$14,400	\$0		\$270,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$256,000	\$14,400	\$0		\$270,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$500	\$0		\$8,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$500	\$0		\$8,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$11,300	\$0		\$211,300	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$200,000	\$11,300	\$0		\$211,300	
TOTAL				1	\$464,400	\$26,200	\$0		\$490,600	

Certificado de Aportes

Se certifica que LUIS DAVID LEAL GUZMAN identificado(a) con CC 9434310 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: LEAL GUZMAN LUIS DAVID CC 9434310										Novedades																
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9490515923	1973147458	I	2025-12-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9490515923	1973147458	I	2025-12-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9490515923	1973147458	I	2025-12-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	

Este certificado se expide el día 2025-12-15 a las 14:12.

[Firma]
7/11/25



**INFORME DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No. 1365.2025 DEL 31 DE MARZO DEL 2025**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	LUIS DAVID LEALGUZMAN
Identificación	9434310
Fecha de suscripción del Contrato	31 DE MARZO DE 2025
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE INFORMACIÓN DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, USANDO MIPG, DEL PISCC 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
Plazo de Ejecución	CINCO (5) MESES
Fecha de Iniciación	01 DE ABRIL DE 2025
Fecha de Finalización	31 DE AGOSTO DE 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00).
Valor ejecutado	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000,00).
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	CERO (0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato N° 1365-2025, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
Realizar actividades de estructuración de información y/o revisión de documentos emitidos bajo lineamientos de los procesos de MIPG del proyecto de seguridad ajustados a los lineamientos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027. PRODUCTO: cinco (5) reportes de estructuración de	El contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el plazo de ejecución del 01 de abril al 31 de agosto de 2025. Realizó reportes de estructuración de la información cargada en la plataforma SUIFT correspondiente al Proyecto de Seguridad, garantizando su alineación con los lineamientos del PISCC 2024-2027. Así mismo, se llevó a cabo la estructuración de quince (15) formatos del Proyecto de Seguridad, asegurando su correcta adecuación a dichos lineamientos.



información y/o revisión de documentos emitidos por el proyecto de seguridad que estén ajustados a los lineamientos del PISCC 2024-2027 **EVIDENCIAS:** Planillas de control de asistencia, actas de reunión, registros fotográficos, comunicaciones oficiales, memorandos y/o oficios.

ITEM	CODIGO FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO
1	M19 – F19	CERTIFICADO DE RESIDENCIA PARA FINES DE ESTUDIO, VIVIENDA Y EMPLEO
2	M19 – F104	CERTIFICADO DE RESIDENCIA PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD
3	M19 – F211	ENCUESTA EVALUACION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA
4	M19 – F212	CERTIFICADO DE RESIDENCIA PARA PERMISO ESPECIAL – PORTE Y SALVOCONDUCTO DE ARMAS
5	M19 – F214	ENCUESTA CARACTERIZACION PROGRAMA FAMILIAS FUERTES COMUNIDADES RESILIENTES
6	M19 – F127	ACTA DE ADOPCION
7	M19 – F128	HISTORIA CLINICA ALBERGUE MUNICIPAL ANIMALES DOMESTICOS
8	M19 – F127	ACTA DE ADOPCION
9	M19 – F128	HISTORIA CLINICA ALBERGUE MUNICIPAL ANIMALES DOMESTICOS
10	M19 – F159	HISTORIA CLINICA Y COSENTIMIENTO INFORMADO DE PROCESO QUIRURGICO
11	M19 – F163	PLANILLA DE CONTROL SUMINISTRO DE ALIMENTO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES
12	M19 – F167	INGRESO DE ESPECIES MAYORES Y MENORES
13	M19 – F192	LISTADO ASISTENCIAS JORNADAS BIENESTAR ANIMAL
14	M19 – F206	RECOLECCION RESIDUOS PELIGROSOS
15	M19 – F215	CONTROL DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

Los soportes reposan en el archivo de gestión documental de la Secretaria de Gobierno Municipal y en medio magnético CD entregados con cada uno de los informes presentados por el contratista.

Realizar verificación de avance de los procesos de MIPG en cuanto a los procesos inmersos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027 para el primer semestre de 2025. **PRODUCTO:** Cinco (5) informes ejecutivos de verificación de avance de cumplimiento de metas programadas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027 **EVIDENCIAS:** Planillas de control de asistencia, actas de reunión, registros fotográficos, comunicaciones oficiales, memorandos y/o oficios.

El contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el plazo de ejecución del 01 de abril al 31 de agosto de 2025, realizó el seguimiento y la verificación del avance de los procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) relacionados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024-2027 durante el primer semestre y el tercer trimestre de 2025. Para tal efecto, solicitó a las dependencias responsables la remisión de avances y evidencias correspondientes, consolidando la información en informes de seguimiento y control del Programa Fondo de Seguridad Territorial. Así mismo, elaboró un (1) reporte mensual sobre la programación y el seguimiento de las actividades de los procesos del MIPG asociados al proceso de convivencia y seguridad ciudadana, correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de junio y el 20 de julio de 2025, y solicitó la realización de una mesa de trabajo con el fin de dar continuidad al proceso y facilitar el cierre oportuno del hallazgo identificado.

Los soportes reposan en el archivo de gestión documental de la Secretaria de Gobierno Municipal y en medio magnético CD entregados con cada uno de los informes presentados por el contratista.



<p>Realizar un (1) reporte mensual de la programación y seguimiento de actividades de los procesos de MIPG en la secretaria de gobierno PRODUCTO: cinco (5) reportes de programación y seguimiento de actividades EVIDENCIAS: Planillas de control de asistencia, actas de reunión, registros fotográficos, comunicaciones oficiales, memorandos y/o oficios.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el plazo de ejecución del 01 de abril al 31 de agosto de 2025, elaboró un (1) reporte mensual sobre la programación y el seguimiento de las actividades de los procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) asociados al proceso de convivencia y seguridad ciudadana, correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de julio y el 20 de agosto de 2025. Así mismo, solicitó la realización de una mesa de trabajo con el fin de dar continuidad al proceso y facilitar el cierre oportuno del hallazgo identificado.</p> <p>Los soportes reposan en el archivo de gestión documental de la Secretaria de Gobierno Municipal y en medio magnético CD entregados con cada uno de los informes presentados por el contratista.</p>																																				
<p>Informarse y/o Responder oportunamente los requerimientos realizados en temas de su competencia, ya sea externos (flujo de QfDocument) o internos (buzón de Qf Document). PRODUCTO: 100% de PQRS al día con respuesta oportuna a requerimientos que se deriven del cumplimiento a desarrollar en la implementación del proyecto de seguridad). EVIDENCIA: Comunicaciones oficiales, memorando y/o oficios, certifica QFdocument.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento con el 100% de la presente actividad durante el plazo de ejecución del 01 de abril al 31 de agosto de 2025, Así mismo, atendió de manera efectiva los trámites a través de la plataforma QfDocument Web, dando respuesta a las PQRSD radicadas durante el periodo, lo cual permite evidenciar la gestión oportuna y encontrarse a paz y salvo para la vigencia evaluada.</p> <table border="1" data-bbox="647 688 1490 1354"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>FECHA</th> <th>DIRIGIDO A</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>08/04/2025</td> <td>Referentes de proyectos</td> <td>Solicitud avances evidencia MIPG</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>11/04/2025</td> <td>Secretaria Planeación</td> <td>Revisión de hallazgos plan de mejoramiento al proceso de convivencia y seguridad ciudadana</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>11/04/2025</td> <td>Secretaria Planeación</td> <td>Relación cargue SUIT</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>02/05/2025</td> <td>Referentes de proyectos</td> <td>Solicitud avances evidencia MIPG</td> </tr> <tr> <td>56</td> <td>12/05/2025</td> <td>Secretaria Planeación</td> <td>Revisión de hallazgos plan de mejoramiento al proceso de convivencia y seguridad ciudadana</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>24/07/2025</td> <td>Secretaria de Planeacion</td> <td>Envío avances evidencias</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>25/07/2025</td> <td>Ana Gabriela Pinilla</td> <td>Solicitud evidencias segundo trimestre</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>27/07/2025</td> <td>Nancy Ángel Alvarez</td> <td>Solicitud evidencias segundo trimestre Matriz de Riesgo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los soportes reposan en el archivo de gestión documental de la Secretaria de Gobierno Municipal y en medio magnético CD entregados con cada uno de los informes presentados por el contratista.</p>	ITEM	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO	1	08/04/2025	Referentes de proyectos	Solicitud avances evidencia MIPG	2	11/04/2025	Secretaria Planeación	Revisión de hallazgos plan de mejoramiento al proceso de convivencia y seguridad ciudadana	3	11/04/2025	Secretaria Planeación	Relación cargue SUIT	4	02/05/2025	Referentes de proyectos	Solicitud avances evidencia MIPG	56	12/05/2025	Secretaria Planeación	Revisión de hallazgos plan de mejoramiento al proceso de convivencia y seguridad ciudadana	7	24/07/2025	Secretaria de Planeacion	Envío avances evidencias	8	25/07/2025	Ana Gabriela Pinilla	Solicitud evidencias segundo trimestre	9	27/07/2025	Nancy Ángel Alvarez	Solicitud evidencias segundo trimestre Matriz de Riesgo
ITEM	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO																																		
1	08/04/2025	Referentes de proyectos	Solicitud avances evidencia MIPG																																		
2	11/04/2025	Secretaria Planeación	Revisión de hallazgos plan de mejoramiento al proceso de convivencia y seguridad ciudadana																																		
3	11/04/2025	Secretaria Planeación	Relación cargue SUIT																																		
4	02/05/2025	Referentes de proyectos	Solicitud avances evidencia MIPG																																		
56	12/05/2025	Secretaria Planeación	Revisión de hallazgos plan de mejoramiento al proceso de convivencia y seguridad ciudadana																																		
7	24/07/2025	Secretaria de Planeacion	Envío avances evidencias																																		
8	25/07/2025	Ana Gabriela Pinilla	Solicitud evidencias segundo trimestre																																		
9	27/07/2025	Nancy Ángel Alvarez	Solicitud evidencias segundo trimestre Matriz de Riesgo																																		

2.El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

- Planilla No. 9487626500 seguridad social mes de ABRIL de 2025
- Planilla No. 9487573825 seguridad social mes de MAYO de 2025
- Planilla No. 9494681629 seguridad social mes de JUNIO de 2025
- Planilla No. 9489112576 seguridad social mes de JULIO de 2025
- Planilla No. 9490515923 seguridad social mes de AGOSTO de 2025



3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 800.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	[\$ 600.000]
Estampilla procultura	[\$ 200.000]
Estampilla prodeporte	[\$ 00]

4. El contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. MYCA-SGOB-CD-0148-2025, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana es de todos en el municipio de Yopal	Elaboración e implementación del Plan Integral de Convivencia Seguridad Ciudadana, (PICSC), "YOPAL PARA TODOS"	Documentos Planeación	Cinco (5) informes ejecutivos de verificación de avance de cumplimiento de metas programadas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027, cinco (5) reportes de estructuración de información y/o revisión de documentos emitidos por el proyecto de seguridad que estén ajustados a los lineamientos del PISCC 2024-2027, cinco (5) reportes de estructuración de información y/o revisión de documentos emitidos por el proyecto de seguridad que estén ajustados a los lineamientos del PISCC 2024-2027. Un (1) informe del 100% de PQRS al día con respuesta oportuna a requerimientos que se deriven del cumplimiento del fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana es de todos en el municipio de Yopal.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.



PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		DEL 01/04/2025 AL 31/08/2025	
ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,0
	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	N/A
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	4,0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	



SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	
CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,1

Criterios de Calificación Definida	PUNTAJE	RESULTADO
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.	
3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado	
0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.	

El presente informe se firma en Yopal, a los

15 DIC 2025

Atentamente,

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DESPACHO – SECRETARIO DE GOBIERNO

Revisó:
Profesional Contratado Oficina contratación secretaria Gobierno

Yopal, 28 de octubre de 2025

Doctor
JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor
La Ciudad

REFERENCIA: AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1365 DEL 31 DE MARZO DE 2025.

Cordial saludo.

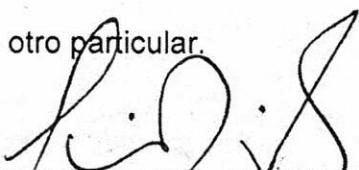
Por medio de la presente y en atención al asunto de la referencia LUIS DAVID LEAL GUZMAN, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.434.310 expedida en Yopal Casanare quien actuó en nombre propio solicito me autorice la cesión de derechos económicos del contrato de prestación de servicios profesionales N° 1365 del 31 de marzo de 2025. al señor RUBIEL LEAL COLINA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N°74.846.802 expedida en Trinidad con quien hemos convenido celebrar el contrato de cesión derechos económicos con cargo a pago y liquidación de la referencia.



Para efecto de lo antes descrito adjunto los siguientes documentos:

1. Contrato de cesión de derechos y/o patrimoniales
2. Copia de la cedula de ciudadanía del cesionario
3. Certificado de la cuenta bancaria del cesionario

Sin otro particular.


LUIS/DAVID LEAL GUZMAN
CC: 9.434.310 expedida en Yopal, Casanare

1120.72

Señor
LUIS DAVID LEAL GUZMAN
La Ciudad

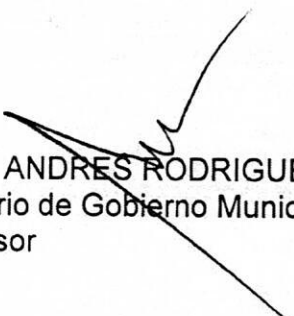
ASUNTO: AUTORIZACION DE CESION DE DERECHOS ECONOMICOS DEL
CONTRATO N° 1365 DEL 31 DE MARZO DE 2025.

Cordial saludo Luis.

Por medio de la presente y en atención al asunto de la referencia yo JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, Secretario de Gobierno Municipal de Yopal, Actuando en calidad y supervisor del contrato N° 1365 de fecha 31/03/2025 con respecto a la autorización de cesión y derechos económicos, se comunica que se AUTORIZA dicha cesión para efectos contractuales.

Sin otro particular.

Atentamente,



JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal
Supervisor

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS.

Entre los suscritos a saber: LUIS DAVID LEAL GUZMAN mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 9.434.310 expedida en Yopal Casanare, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará EL CEDENTE y RUBIEL LEAL COLINA mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N°74.846.802 expedida en Trinidad, quien en adelante y para los efectos de este documento se denominará EL CESIONARIO, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos, que se regula por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por la Ley Civil Colombiana y demás normas concordantes y complementarias:

PRIMERA: EL CEDENTE LUIS DAVID LEAL GUZMAN manifiesta que cede con responsabilidad que le asiste y de manera irrevocable a favor de EL CESIONARIO, los derechos económicos derivados de los **DERECHOS ECONÓMICOS Y/O PATRIMONIALES** del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1365.2025 de 31 de marzo del 2025, suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL, y cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA EN LA ESTRUCTURACIÓN DE INFORMACIÓN DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, USANDO MIPG, DEL PISCC 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

SEGUNDA: El valor de la Sesión Económica corresponde a la suma total de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE, valor que será pagado así: El Municipio de Yopal cancelará el valor del contrato de prestación de Servicios de profesionales así: Mediante CUATRO (04) actas parciales contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cada una por un valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE., previa entrega del informe de actividades realizadas, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales); y un (1) acta de liquidación por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE., previa presentación de informe final de actividades, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y el informe de supervisor y evaluación de contratista suscrito por el supervisor.

Los valores a descontar se realizarán por parte de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL**, de acuerdo con la presentación de las actas parciales y la norma tributaria que corresponda a la presentación de las actas por parte del CESIONARIO y serán pagados, a la CUENTA DE AHORROS Nro. 363-333110-32 de BANCOLOMBIA a nombre de la señor RUBIEL LEAL COLINA.



25514-1ab8956b

NOTARÍA SEGUNDA DE YOPAL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO



Autenticación con Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Segunda de Yopal - Casanare
COMPARECIO

LEAL GUZMAN LUIS DAVID

Quien se identificó con la:

C.C. 9434310

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa solicitó y autorizó el uso de sus datos personales, razón por la cual se verificó su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



www.notariaenlinea.com

Cod.: ycipw

X

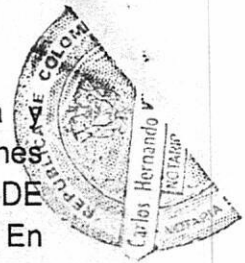
Firma

Yopal - Casanare, 2025-10-28 14:27:07

CARLOS HERNANDO VILLAMIL BARRERA
NOTARIO (E) 2 DEL CIRCULO DE YOPAL
RES-2025-020185-6 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025



TERCERA: La cesión materia del presente contrato, se efectúa única y exclusivamente sobre los derechos económicos y no sobre las obligaciones contractuales que hayan surgido del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1365.2025 de 31 marzo del 2025. En consecuencia, la presente cesión es ajena a cualquier diferencia o reclamación que surja entre EL CEDENTE y **ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**.



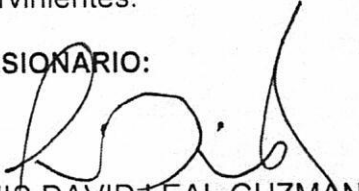
CUARTA: EL CEDENTE acepta en forma expresa, que asume sobre los derechos económicos que cede, todos los impuestos, y cualquier descuento que resulte del valor anterior, o sea ordenado por autoridad competente, hasta el día en que se rediman las obligaciones; es decir, los derechos económicos transferidos.

QUINTA: EL CEDENTE declara bajo la gravedad del juramento, que los derechos económicos que se ceden están vigentes, no han sido gravados, embargados, ni cedidos con anterioridad. Así mismo, declara que tales derechos se encuentran libres de toda acción judicial o extrajudicial, no son créditos litigiosos y tampoco han sido objeto de conciliación judicial o extrajudicial.


SEXTA: DECLARACION DE CONOCIMIENTO PREVIO DEL CONTRATO. EL CEDENTE declara, que ha tenido conocimiento previo del presente contrato, que ha tenido la oportunidad de expresar las inquietudes y observaciones respecto del mismo, las cuales han sido debidamente resueltas por parte de EL CESIONARIO a entera satisfacción, motivo por el cual, procede a firmar este contrato.

El presente contrato se firma en la ciudad Yopal Casanare, el día 28 de octubre de 2025, en dos (2) ejemplares del mismo tenor literal, uno para cada uno de los intervinientes.

CESIONARIO:


LUIS DAVID LEAL GUZMAN
C.C. N° 9.434.310 expedida en Yopal

CEDENTE:


RUBIEL LEAL COLINA
N°74.846.802 expedida en Trinidad

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE YOPAL

Diligencia de reconocimiento de contenido y autenticación de firma art. 68 Ley 960/70 por falta de espacio para estampar sellos pertinentes se adiciona esta hoja, para confirmar la continuidad del documento. Deben estar impresos sellos de unión.

NOTARIA SEGUNDA DE YOPAL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación con Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012
Ante la Notaria Segunda de Yopal - Casanare

COMPARECIO

LEAL COLINA RUBIEL

Quien se identificó con la:

C.C. 74846802

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa solicitó y autorizó el uso de sus datos personales razón por la cual se verificó su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil



www.notariaenlinea.com
Cod.: ycjps

Leal Colina Rubiel
Firma

Yopal - Casanare, 2025-10-28 14:28:18

CARLOS HERNANDO VILLAMIL BARRERA
NOTARIO (E) 2 DEL CIRCULO DE YOPAL
RES-2025-020185-6 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025

NOTARÍA SEGUNDA DE YOPAL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Autenticación con Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante la Notaria Segunda de Yopal - Casanare

COMPARECIO

LEAL GUZMAN LUIS DAVID

Quien se identificó con la:

C.C. 9434310

Y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente de manera expresa solicitó y autorizó el uso de sus datos personales, razón por la cual se verificó su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

X

Leal Guzman Luis David
Firma

Yopal - Casanare, 2025-10-28 14:26:45

CARLOS HERNANDO VILLAMIL BARRERA
NOTARIO (E) 2 DEL CIRCULO DE YOPAL
RES-2025-020185-6 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025

Certificación Bancaria

Martes, 28 de octubre de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **RUBIEL LEAL COLINA** identificado(a) con CC. **74846802** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	363-333110-32	2007/05/11	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.846.802

LEAL COLINA

APELLIDOS

RUBIEL

NOMBRES

Rubiel Leal
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1965

TRINIDAD
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

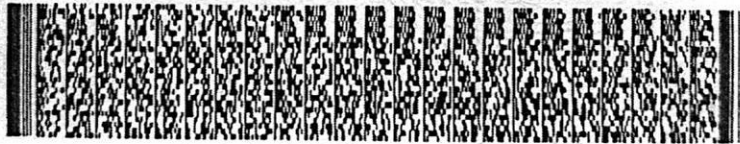
M

SEXO

22-NOV-1983 TRINIDAD

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4600100-00127814-M-0074846802-20081114

0006003341A 1

8170000732